

UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ – USI ESE
OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL AL MAPA DE RIESGOS 2026

IBAGUÉ, TOLIMA
JULIO 21 DE 2026

ANÁLISIS DEL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL A 30 DE JUNIO DE 2026

Con corte al 30 de junio de 2026, el Mapa de Riesgos Institucional registra 24 riesgos con sus respectivas acciones de tratamiento y control. Del total de acciones identificadas, 17 presentan gestión o algún nivel de avance, equivalente al 70,83 %, mientras que 7 acciones, correspondientes al 29,17 %, se encuentran programadas para periodos posteriores al corte, principalmente para el segundo semestre, los meses de agosto y septiembre o el cuarto trimestre de la vigencia.

En este sentido, estas últimas no deben ser calificadas como incumplidas, toda vez que a la fecha de seguimiento aún no se había configurado su exigibilidad de acuerdo con la programación establecida.

Se evidencia que las acciones implementadas están orientadas al tratamiento de riesgos asociados, entre otros aspectos, a los procesos de contratación, adquisición y manejo de medicamentos e insumos, farmacovigilancia, continuidad de los sistemas de información, compras institucionales, liquidez, cartera, atención de PQRS, prestación de servicios asistenciales, procesos judiciales, capacitación, mantenimiento y gestión documental.

El consolidado general representa un avance del 38%.

Se recomienda hacer más gestión para el desarrollo de las 7 actividades que aún no se ejecutan.

MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL

Corte: 30 de junio de 2026



OBSERVACIONES

1. Al corte del Segundo Trimestre de 2026, la Entidad ha cumplido con el reporte y seguimiento al respectivo Mapa de Riesgos.
2. Se ha cumplido con la mayoría de las diferentes actividades en pro de mitigar las causas inmediatas que originan los riesgos.
3. Se debe tener más cuidado con la respuesta oportuna a los PQR, pues al cierre del trimestre, se concentran peticiones que están pendientes de trámite oportuno.
4. Se recomienda a la jefatura de talento humano, avanzar con la ejecución de los diferentes planes institucionales a su cargo.
5. Se debe publicar toda la información relevante en la página web, al cierre del periodo.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO ROJAS CASTRO
Asesor de Control Interno – USI